

11 OCT 2019

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 07.10.2019 presentada por PROVISIONES PATRICIO MARDONES VILLALOBOS EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 9-4643, en esa misma dirección.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 9-4643
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO, ROTISERIA, FRUTERIA Y VERDULERIA
Código Actividad	: 476.103
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: ZIEM N° 2548
Nombre Del Contribuyente	: PROVISIONES PATRICIO MARDONES VILLALOBOS EIRL
Rut	: 76.854.303-8
Dirección Particular	:
Nombre Rep. Legal	: MARDONES VILLALOBOS PATRICIO DEL CARMEN
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 678 -10

**AMPLIACION DE GIRO**

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA DE CIGARRILLOS
Código Actividad	: 472.300
Fecha De Solicitud	: 07.10.2019
Otorgación N°	: 38
Fecha Otorgamiento	: 08.10.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- HAA/GRA/hcr
- Oficina de Partes
  - Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS